

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 14 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1.-Glosar a los autos oficio proveniente de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.021 -00655-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Dte: CESAR AUGUSTO LONDOÑO
Ddo: ROSA MILENA ROJAS VASQUEZ

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

F0039F389028E745F9BD11961267A1D55B91A0AAAA9C4714451CD7751E9530E3

DOCUMENTO GENERADO EN 14/02/2022 10:12:17 PM

DESCARGUE EL ARCHIVO Y VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)